

BANESCO INCREMENTA A Bs. 30 MILLONES EL LÍMITE DIARIO PARA TRANSFERENCIAS POR BANESCONLINE PARA PERSONAS NATURALES



La institución financiera informó que el nuevo monto máximo diario aplica tanto para las transferencias del mismo titular y a cuentas de terceros en Banesco, como a las realizadas a otros bancos.

Banesco Banco Universal, institución de capital 100% venezolano, informó el nuevo incremento del monto máximo diario para las transferencias realizadas por los Clientes Naturales a través de BanescOnline. De esta manera, la entidad -reforzando el liderazgo en sus canales electrónicos- se adapta para que sus clientes realicen las operaciones financieras con la mayor rapidez, comodidad y seguridad.

La institución financiera indicó que a través de BanescOnline los clientes naturales podrán hacer transferencias del mismo titular y a cuentas de terceros en Banesco por un monto de hasta **Bs. 30.000.000 diarios**. Para las transacciones de transferencias a otros bancos, el monto máximo también se elevó a **Bs. 30.000.000 diarios**.



En el caso de los clientes jurídicos, a través de BanescOnline podrán realizar transferencias del mismo titular y a terceros en Banesco como a otros bancos por un monto de hasta Bs. 40.000.000.000 por día.

Al cierre de agosto de 2017, la entidad tenía más de 4,6 millones de usuarios y alcanzó la cifra récord de más de 400 millones de transacciones a través de sus canales electrónicos; por BanescOnline registró 258.135.346 de operaciones; es decir, 64% del total de las transacciones.

A través de BanescOnline, los clientes tienen a disposición el servicio las 24 horas del día durante los 365 días del año. De igual manera, pueden realizar sus operaciones desde la casa, oficina o desde cualquier otro lugar con acceso a Internet.

La noticia está disponible en la Sala de Prensa de Banesco.com en el link: <http://ow.ly/SfbJ30gb7IR>

— Síguenos en:  @Banesco  Banesco Banco Universal —